

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA TABASCO
Número de Acta 003O/CEAC/2023

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco siendo las 11:00 horas del día primero de diciembre del año dos mil veintitrés, se encuentran reunidos los integrantes del Consejo de manera virtual, para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco (CEAC). En cumplimiento al artículo 10 BIS de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y conforme a los numerales 7 y 9 de las reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como los artículos 5 fracción 11, 6 y 8 del Acuerdo mediante el cual se crea el Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco. Estando presente la M.A.P.P. Lili Georgina de la Cruz Arias, Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas, en representación del Lic. Luis Romeo Gurría Gurría, Presidente del CEAC y Secretario de Finanzas, el cual dio inicio a la sesión ante la presencia de la Lic. Lluvia del Carmen Avalos Bonfil, Directora de Tesorería de la Secretaría de Finanzas, M.A. y C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres, Secretario Técnico del CEAC y Director de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, M.A.P.P. Sergio R. Chávez Solano, Director de Fiscalización y Evaluación Gubernamental, en representación del C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado; Mtra. Gloria de la Rosa Mendoza, Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública en representación del M.A. Jaime Antonio Farías, Secretario de la Función Pública, y al resto de integrantes del Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco.-----

Acto seguido la M.A.P.P. Lili Georgina de la Cruz Arias, Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas, en representación del Lic. Luis Romeo Gurría Gurría, Presidente del CEAC y Secretario de Finanzas, en uso de la palabra dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco (CEAC), a esta Tercera Sesión Ordinaria del presente año. A continuación, solicitó al M.A. y C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres, Secretario Técnico del CEAC y Director de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas presentar el Orden del Día, empezando con verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la continuidad de la reunión.-----

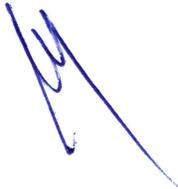
1.- El M.A. y C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres, Secretario Técnico del CEAC y Director de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas; verificó que existe quórum legal, externando que se cuenta con más del cincuenta por ciento de los integrantes conforme a los 11 integrantes del Consejo, declarando formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco 2023. -----

2.- En uso de la voz propuso ante el Consejo el orden del día conforme a lo siguiente: 1) Registro de asistencia y declaración del quórum; 2) Aprobación del Orden del Día; 3) Avances de los resultados en la Evaluación de Armonización Contable a través de la herramienta informática SEVAC Periodo 3 2023; 4) Aprobación del documento "Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio", por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) integrado por los participantes del Comité Consultivo (COCO); 5) Asuntos Generales; y 6) Clausura de la Sesión.-----

3.-El M.A. y C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres, Secretario Técnico del CEAC y Director de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, una vez presentado el orden del día, solicitó a los integrantes del Consejo que simbólicamente se llevará a cabo la votación, la cual fue aprobada por unanimidad, siendo desahogados los puntos uno y dos que con antelación se dieron a conocer.-----

4.- El M.A. y C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres, Secretario Técnico del CEAC y Director de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, para dar continuidad con el orden del día conforme al punto número tres, se realizó la presentación Avances de los resultados en la Evaluación de Armonización Contable a través de la herramienta informática SEVAC Periodo 3 2023 en donde se evaluó lo siguiente: Periodo 3 (Transparencia Financieros, Transparencia Título V y Cuenta Pública).

Cabe hacer mención que en el caso de las Dependencias del Poder Ejecutivo al no ser Entes, ellos no presentan ninguna evaluación y aparece la Secretaría de Finanzas como la Dependencia Encargada de elaborar y desarrollar las evaluaciones del Poder Ejecutivo del







Estado.-----

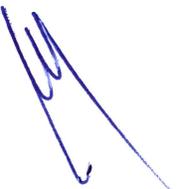
5.- El M.A. y C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres, Secretario Técnico del CEAC y Director de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, en seguimiento del punto número cuatro menciona que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) tuvo su tercera sesión de trabajo del Comité Consultivo (COCO) de fecha 3 de octubre del presente año de forma virtual, en donde se sometió a votación la propuesta del “Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valoración de Patrimonio”, el cual fue aprobado por unanimidad determinándose lo siguiente: Con base al art. 13 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se aprueba el documento para que la información sea congruente con la normatividad emitida del Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual será publicado en el Diario OFICIAL de la Federación, posteriormente realizaremos la adopción en el periódico oficial del estado.-----

6.- El M.A. y C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres, Secretario Técnico del CEAC y Director de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, en seguimiento del punto número cinco, como Asuntos Generales se indica lo siguiente:

1.- Se informó a los miembros del Consejo Estatal de Armonización contable para tabasco (CEAC) el tema correspondiente: “La Contabilidad de los Entes Públicos de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”.

El Consejo Estatal con las facultades que le ha conferido su decreto de creación, en el Artículo 6 donde se establece que es atribución del Secretario Técnico formular el orden del día para las sesiones del Consejo así como emitir opinión o resolver consultas de los asuntos vinculados a la contabilidad y esta condición se da en función de los diferentes escritos que se han recibido de todas las dependencias del Poder Ejecutivo. Se emite la opinión en el punto primero de asuntos generales del orden del día, para su conocimiento.

Se informa a los miembros del Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco el tema correspondiente a la contabilidad de los Entes Públicos, en este sentido se hace mención que la gubernatura y las dependencias forman parte de la administración pública centralizada, con fundamento en los artículos 15, 29 y demás aplicables de Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. No tienen patrimonio propio ni RFC, por lo



que al adquirir bienes y servicios los respectivos CFDI se expiden a nombre del Gobierno del Estado de Tabasco, con el domicilio fiscal de Paseo de la Sierra 435, colonia Reforma, Código Postal 86080 Villahermosa, Tabasco; y RFC GET71010FW1. Tampoco son entes públicos, con fundamento en las definiciones del Segundo Postulado básico de Contabilidad Gubernamental y los artículos 4, fracción XII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2, fracción IX de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como 2, fracción XVII Bis de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

Opinión no vinculatoria, pero muy importante, dada por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) mediante oficio DG 22 0631 del 15 agosto 2022:El ente obligado a la contabilidad es el Poder Ejecutivo en su conjunto, es decir, incluyendo a sus dependencias y órganos desconcentrados (administración centralizada). Ni a las dependencias ni a los órganos desconcentrados los reconoce (la LGCG) como entes públicos independientes. Lo que trae como consecuencia que la contabilidad la realizan, por lo general, las Secretarías de Finanzas o sus equivalentes....

Por todo lo expuesto en este comentario, a Gubernatura, dependencias y órganos desconcentrados sin RFC del Poder Ejecutivo no les son aplicables los artículos 1 segundo párrafo; y 7 de la citada Ley de Contabilidad, el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; ni los numerales 13 (excepto la fracción V), 14, 16, 18, 163, 170 primer párrafo y 171 del Manual de Normas para el ejercicio, control, seguimiento y evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Por lo mismo, desde el 01/01/2020 Gubernatura y dependencias así como órganos desconcentrados sin RFC del Poder Ejecutivo no llevan contabilidad, ni generan balanza de comprobación y estados financieros; se limitan a aportar información de sus operaciones para ser integrada en los auxiliares de la contabilidad centralizada única, porque ningún ente puede tener legalmente más de una contabilidad; y la de dicho Poder la lleva la Secretaría de Finanzas, conforme al numeral 13, fracción V del referido Manual de Normas.

En este contexto la nómina de todo el Poder Ejecutivo se paga con un solo R.F.C., haciendo las retenciones de los diferentes conceptos como son el Impuesto Sobre la Renta



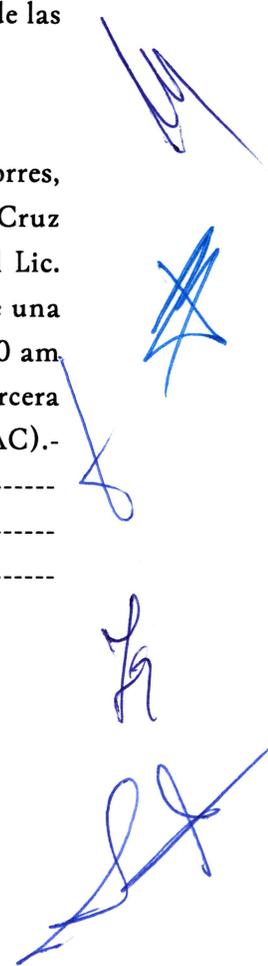
de Sueldos y Salarios y de Asimilables a Salarios y de las Cuotas de Seguridad Social así como también de los diferentes actores que participan en la nómina.

Por lo que se determina que la obligación de los ejecutores será la de tener los controles emitidos por la Normatividad del Consejo Nacional y el Consejo Estatal, con el objeto de verificar que el gasto es acorde con lo aprobado en sus presupuestos.

2.-Otro tema como Asuntos generales, se informó que el “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco” se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco ya con sus respectivas modificaciones, para cumplir con lo que nos requiere el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como Entidad Federativa. Cabe hacer énfasis que solo es susceptible para el poder Ejecutivo del Estado, dado que como se hizo referencia al Art. 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental cada Ente Público debe elaborar su propio Manual y Publicarlo.

3.-Así mismo, se les recuerda que el Acta de la Tercera sesión Ordinaria 2023 del CEAC, se les enviará por correo la lista para rúbrica y firma de los Consejeros y se cumpla con la publicación en el Periódico Oficial del estado de Tabasco como nos indica el Art. 8 de las reglas de operación del Acuerdo mediante se crea el CEAC.

8.-Como último punto del Orden del día, el M.A. y C.P. Sergio Hermilo Jiménez Torres, Secretario Técnico del CEAC le cedió la palabra a la M.A.P.P. Lili Georgina de la Cruz Arias, Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Finanzas, en representación del Lic. Luis Romeo Gurría Gurría, Presidente del CEAC y Secretario de Finanzas en donde una vez desahogados los temas y al no haber otros asuntos que tratar, y siendo las 11:20 am horas del primero de diciembre del año dos mil veintitrés, dió por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco (CEAC).-





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



CONSEJO
ESTATAL DE
ARMONIZACIÓN
CONTABLE
PARA TABASCO

-----Número de Acta 0030/CEAC/2023-----
-----FIRMS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----
-----ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----
-----01 DE DICIEMBRE DE 2023-----

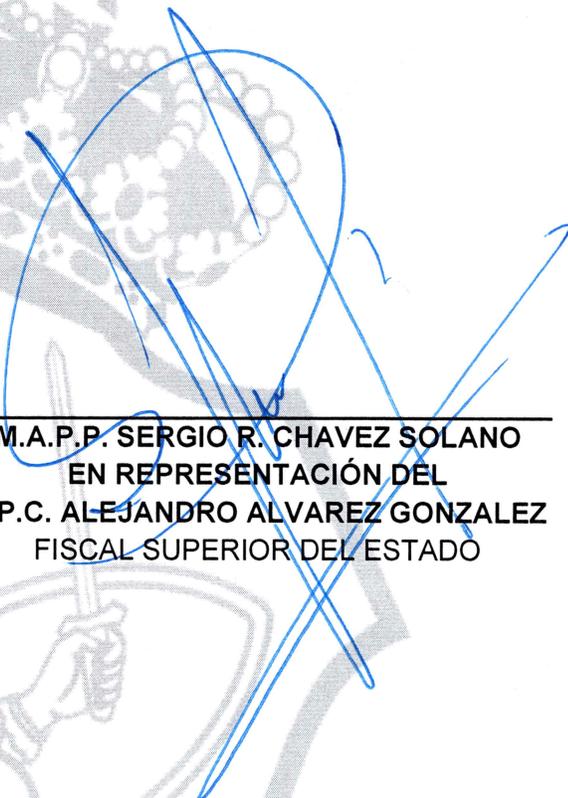
M.A.P.P. LILI GEORGINA DE LA CRUZ ARIAS
EN REPRESENTACION DEL LIC. LUIS ROMEO
GURRIA GURRIA SECRETARIO DE FINANZAS DE
TABASCO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL

M.A. y C.P. SERGIO HERMILO JIMENEZ TORRES
SECRETARIO TECNICO DEL CEAC Y
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

LIC. LLUVIA DEL CARMEN AVALOS BONFIL
EN REPRESENTACION DE LA M.A.P.P. LILI
GEORGINA DE LA CRUZ ARIAS SUBSECRETARIA
DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

MTR. CARLOS ANTONIO MEJÍA GÓMEZ
DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN HACENDARIA
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

-----Número de Acta 0030/CEAC/2023-----
-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----
-----ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----
-----01 DE DICIEMBRE DE 2023-----



M.A.P.P. SERGIO R. CHAVEZ SOLANO
EN REPRESENTACIÓN DEL
C.P.C. ALEJANDRO ALVAREZ GONZALEZ
FISCAL SUPERIOR DEL ESTADO

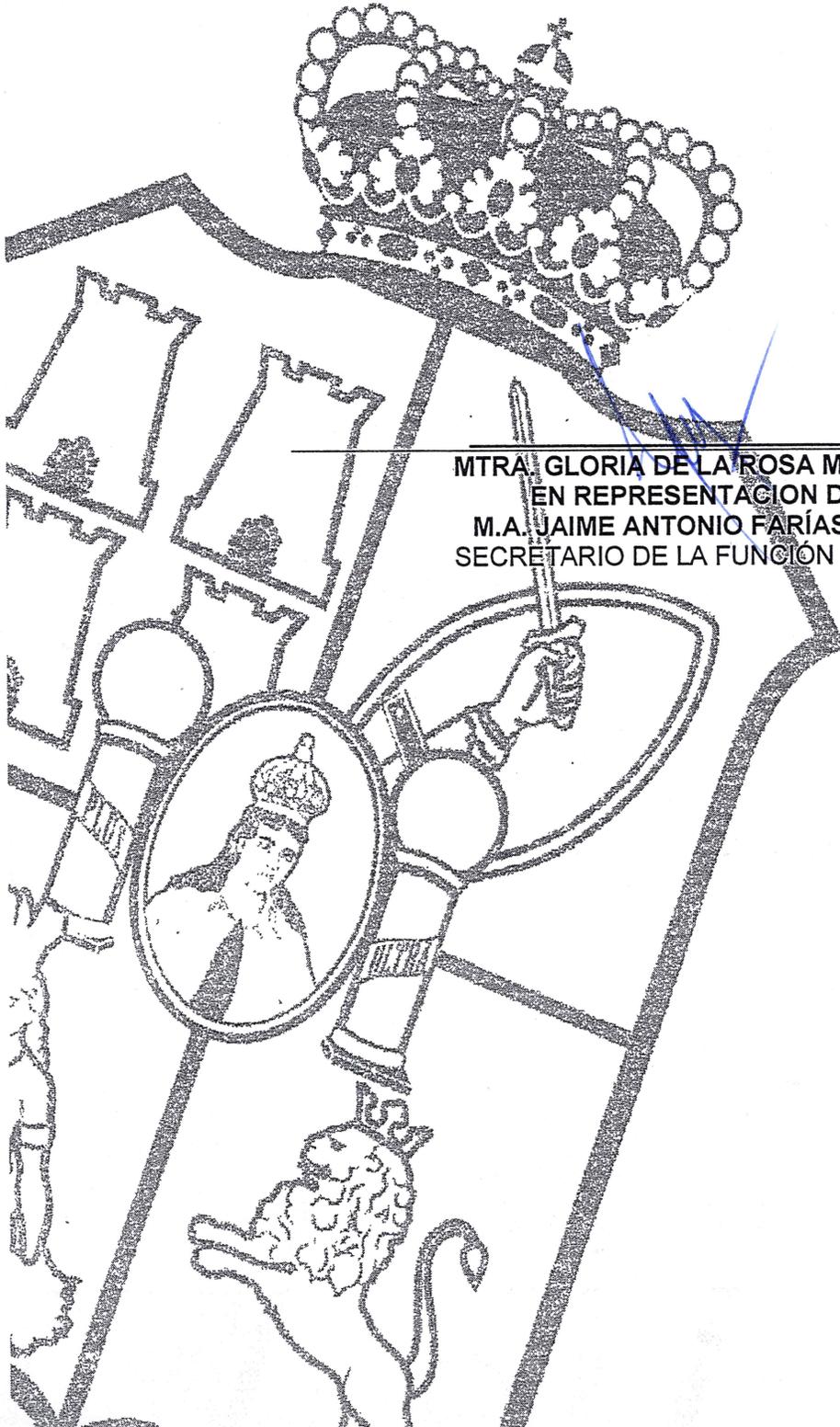


FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



CONSEJO
ESTATAL DE
ARMONIZACIÓN
CONTABLE
PARA TABASCO

-----Número de Acta 0030/CEAC/2023-----
-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----
-----ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----
-----01 DE DICIEMBRE DE 2023-----



MTRA. GLORIA DE LA ROSA MENDOZA
EN REPRESENTACION DEL
M.A. JAIME ANTONIO FARIAS MORA
SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA

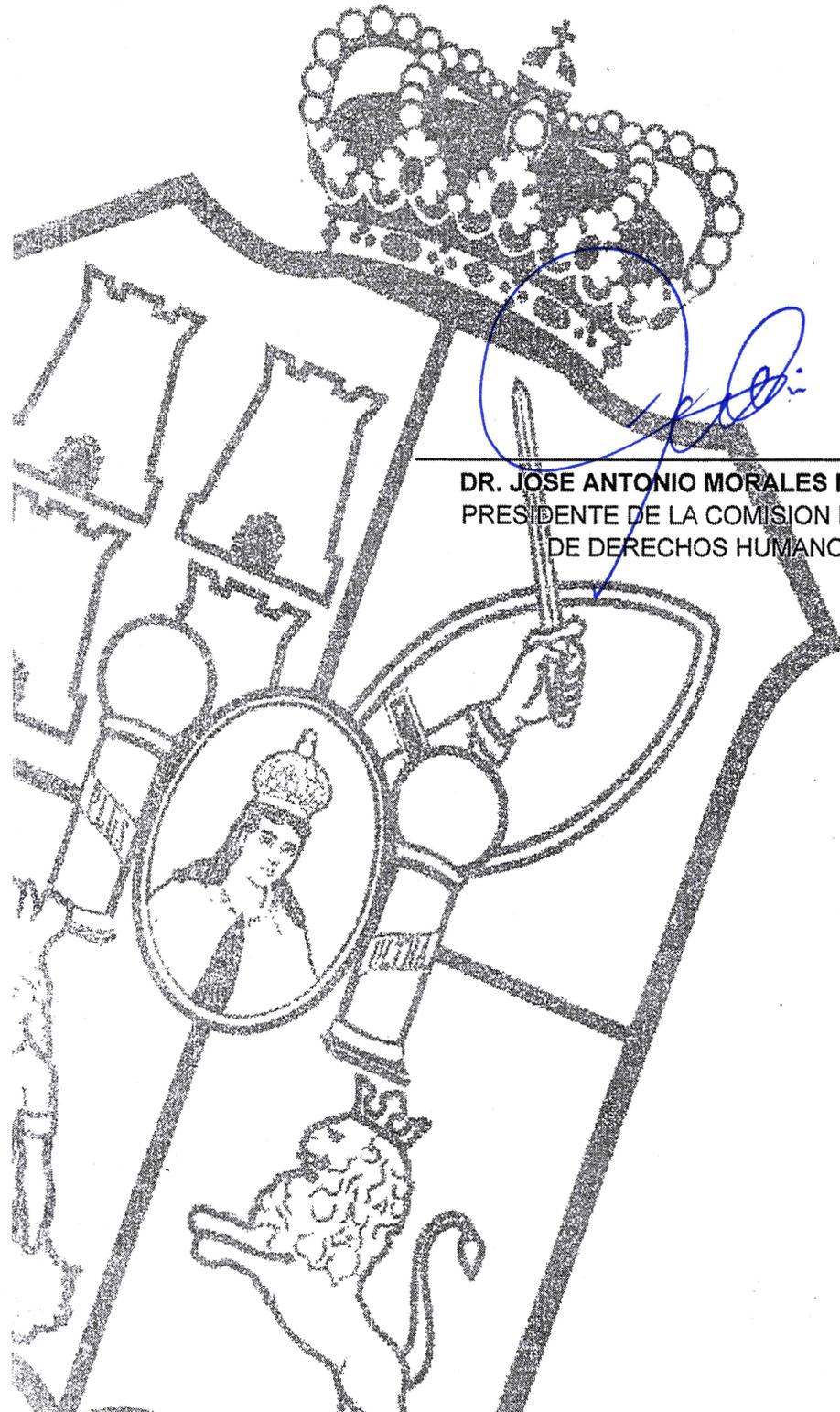


FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



CONSEJO
ESTATAL DE
ARMONIZACIÓN
CONTABLE
PARA TABASCO

-----Número de Acta 0030/CEAC/2023-----
-----FIRMS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----
-----ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----
-----01 DE DICIEMBRE DE 2023-----



[Handwritten signature in blue ink]

DR. JOSÉ ANTONIO MORALES NOTARIO
PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL
DE DERECHOS HUMANOS

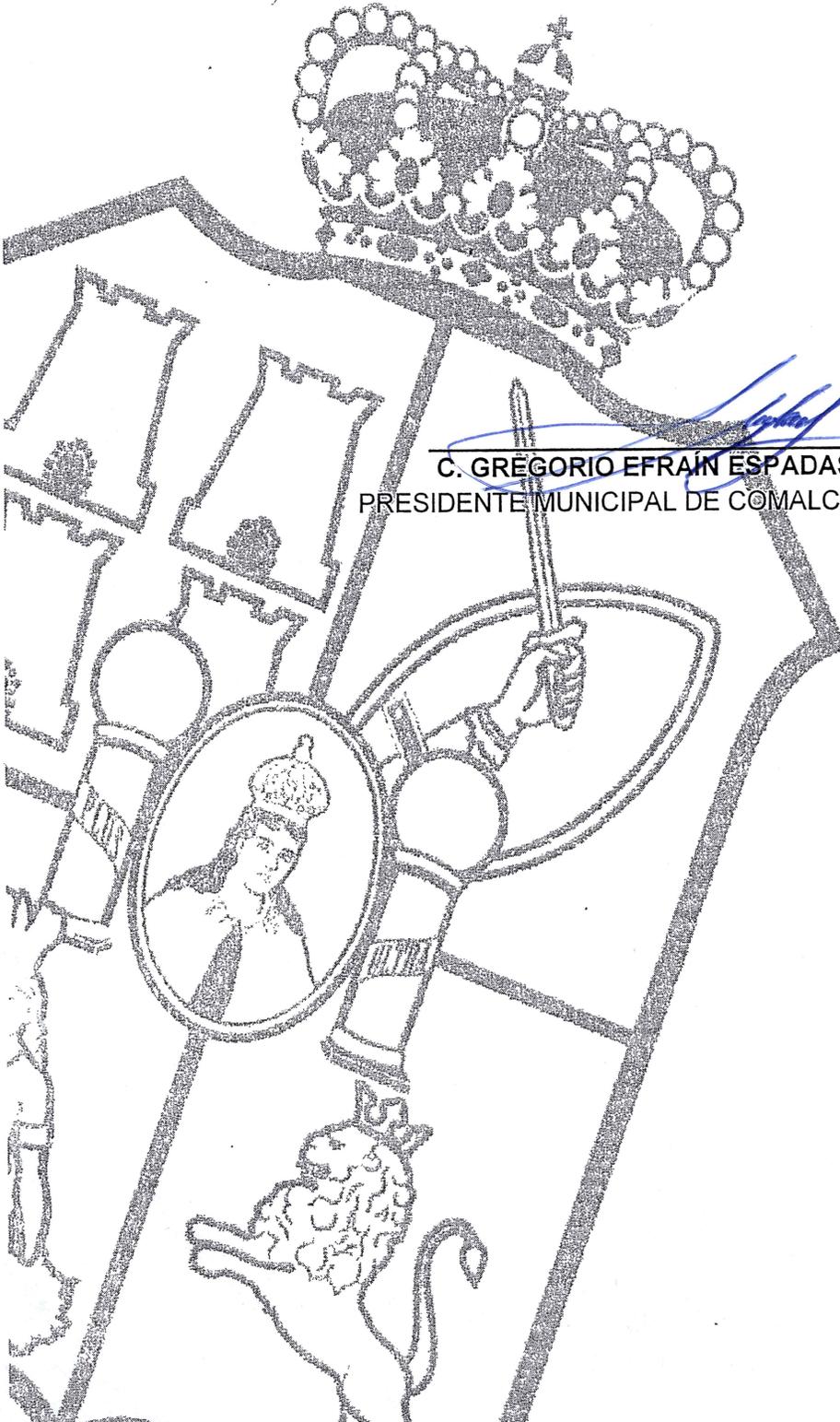


FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



CONSEJO
ESTATAL DE
ARMONIZACIÓN
CONTABLE
PARA TABASCO

-----Número de Acta 0030/CEAC/2023-----
-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----
-----ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----
-----01 DE DICIEMBRE DE 2023-----



[Handwritten Signature]
C. GREGORIO EFRAÍN ESPADAS MÉNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COMALCALCO, TABASCO



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

2021 2024